

**SELLO QVARTO, QVA
RENTE MARAVEDES, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

Inaquece a la Repnda de antigua Plaza noticiada
de nre Señorado a la J. R. de Cambray y de nra
para q. munda libran. la gaza que se originan en
Noha Resar. va

La Ciudad intercomunicada del fallecimiento del Sr. D.
don Juan de Pineda Decano Comisario Capitulat
rio de la Correspondencia. Suenda que para pover
for a la nominacion de Carralleno Capitulat que la
de nra Señ. se Cive general. te a Cavildo para el
poderoso Ordinario q. se Cabdo

Proposicion. El Sr. D. Juan de Pineda Diputado Dijo; Que la lengua
de estorces de S. P. debe tener un termino, y no avarun
que non se pueda se haga irreconciliable; que de nre modo
se concurren todos los estorces, a povero de no haverlo
evagado. debe ser ya. como hoy guarda de la dote
para que no se corre mas que aquello que sea util al povero
por del estor. Pero quiene. con esto, guardai? Vos a la
lamada por el mismo aguien de la Simplicidad de Car
da, y eligida por el; y otros q. tomian su salario, y no Corro
stado con evidencia, que apuñonado a Carra me he povero
porcionado, con nre protesto Reconosca lo que se ejecuta
y asi manifestado a la Ciudad que se hace povero al

